



MARÍA CELESTE JIMÉNEZ

“Creo que la carrera judicial al igual que toda actividad, exige mucho cariño a ella”

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca. Abogada desde el año 2002, Magíster en Derecho Penal de la Universidad de Talca y Universidad Pompeu Fabra (UPF) de Barcelona en el año 2011.

Sus primeros pasos como profesional los dio en su estudio privado, en la ciudad de Talca. En el año 2005 ingresó al Ministerio Público en calidad de abogado asistente de Fiscal en las ciudades de Linares y San Javier. En esta última localidad ejerció como Fiscal Ajunto Unipersonal, realizando todas las funciones del cargo con una alta carga de trabajo.

En el año 2007 se trasladó a la Fiscalía Metropolitana Oriente, ejerciendo como Abogado asistente en las Fiscalías de Providencia y Las Condes. En febrero de 2008, con la experiencia del persecutor, y con la intención de dar un giro activo hacia la litigación, se incorporó a la Defensora Penal Pública en la ciudad de Santiago, ejerciendo durante 3 años como Defensora institucional en la Zona Norte, y luego en la Zona Sur desde agosto de 2010, en jurisdicciones de alta complejidad.

Como parte de su proceso formativo, ha participado de diversos cursos, entre ellos; “Academia de Defensores”, “Sistema de Defensa Penal Juvenil”, “Género y Políticas Públicas”, “Derecho de migrantes”, “Argumentación jurídica”, “Recursos procesales y garantías”. Últimamente, se ha especializado en materias relacionadas con “Causas

de Condenas erradas” y “Proyecto Inocente”.

En el año 2013 decidió capacitarse en Litigación para lo cual asistió a la reconocida Academia de Destrezas de Litigación en California Western School of Law, en San Diego, California (Estados Unidos), tras lo cual realizó el curso “Contrainterrogatorio avanzado” como parte del Programa Acceso Capacitación con profesores de EEUU, Puerto Rico, México y Chile.

En la misma Universidad se encuentra cursando el el L.L.M. (Magíster en Derecho) en Litigación Civil y Penal en California Western School of Law de San Diego, California.

1.- ¿Qué recuerdos y valoración tiene, con la perspectiva de los años, de la Escuela de Derecho de la Universidad de Talca?

Desde mi experiencia, la Universidad de Talca se ubica entre las mejores de este país, y con una excelente gestión de sus recursos materiales y humanos. Ingresé a mis 18 años, en 1994, viviendo en la ciudad de Talca. Desde los primeros días hasta mi egreso pude constatar la exigencia para la selección de los alumnos, el rigor de los maestros, muchos de ellos viajaban desde Santiago para hacer sus clases, y estaban seleccionados rigurosamente por su experiencia laboral y académica.

Conforme fui conociendo sobre la gestión de la Universidad de Talca, en el escenario académico local y nacional, me llamó la atención la excelente gestión del entonces y actual rector, don Álvaro Rojas Marín, sin duda ha marcado la historia de progreso de mi casa de estudios. Tengo un fuerte sentimiento de pertenencia a la Universidad de Talca, fue mi casa de estudios en Pre y Post grado, fui formada en el rigor de la universidad pública, rigor que se mantuvo en el año 2010 y 2011 en que cursé el Magíster en Derecho Penal en el Campus

Santiago.

Hoy con orgullo me presento como ex alumna de la Universidad de Talca en toda mi formación académica, y con respeto a ese prestigio en mi formación, es que soy recibida atentamente por el medio jurídico. La Universidad tiene un sello de integridad en sus egresados, que somos muchos en el sistema procesal penal, y marcamos una diferencia comparativa y positiva en el medio.

2.- ¿Cuáles han sido sus mayores aprendizajes y desafíos en el ámbito laboral?

En el ámbito laboral, mis mayores logros se han gestado a partir de mi excelente formación de pre grado en la Universidad de Talca, comencé a ejercer como abogado en mi oficina en Talca y al poco tiempo empecé a trabajar en el Ministerio Público, ejerciendo el cargo de abogado asistente en la Fiscalía de Linares y San Javier como fiscal unipersonal. En el año 2007 emigré a Santiago para continuar mi trabajo en fiscalías de la zona Oriente en Providencia y Las Condes.

El aprendizaje en el Ministerio Público fue enriquecedor en cuanto a vivir la investigación de todo tipo de delitos, pasando de lo teórico a lo práctico, evaluando las virtudes y falencias del sistema acusatorio. Posteriormente, con la intención de poner en práctica lo aprendido, emigré a la Defensoría Penal Pública, un desafío que esperaba, y que se materializa en la litigación diaria en Tribunales. En ambas escuelas pude constatar la necesidad de otorgar un servicio público de excelencia a todos los usuarios del servicio. Particularmente en la Defensoría atentemos a personas que no tienen recursos para una defensa privada y es el abogado defensor quien asume un rol de contención, de ayuda social y de defensa jurídica a pesar de las dificultades. Frente a ese desafío, la valoración de los

buenos resultados es un aliciente para seguir mejorando.

3.- En una época en que la palabra “garantismo” está en entredicho por una parte de la ciudadanía ¿Cómo explicaría la importancia del rol que cumple un defensor en las causas penales?

En un país que mira hacia el progreso, el ejercicio de los derechos por parte de todos los ciudadanos es un pilar fundamental para crecer en equidad. Este concepto, junto al de igualdad ante la ley, y el respeto a las personas, orientan a diario la balanza en la persecución penal. En este proceso es fundamental el rol del defensor desde el inicio del proceso hasta el cumplimiento de la condena.

La palabra “garantismo” a menudo se utiliza con un sesgo de exceso, en circunstancias que nunca debiera verse como un exceso el adecuado ejercicio de los derechos que proveen tanto la Constitución como las leyes.

Las garantías están dadas a partir de la Constitución Política de la República, y el Código Procesal Penal es el mejor catálogo práctico de garantías que estamos llamados a procurar para todos los actores del proceso. Cada alegación que hace la defensa y que es acogida tiene sustento legal y fáctico. La tarea pendiente es socializar esos conceptos para que los chilenos conozcan sus derechos y obligaciones frente al proceso penal.

A diario sufrimos una distorsión de información por la prensa que daña el sentido de las instituciones. El mal usado concepto de garantismo, no es más que la acertada y justa aplicación del Derecho en toda la magnitud a la que está llamado, principalmente a evitar la injusticia, evitar privaciones de libertad, condenas o castigos injustos.

El aprendizaje que he logrado a partir del estudio del sistema de Estados Unidos, es que el pilar fundamental de la Constitu-

ción no debe perderse de vista, y en él va la igualdad y la aplicación de las limitaciones de derechos con la máxima exigencia y precisión. Toda injusticia afecta a la sociedad, ya que cualquiera de nosotros podría ser el destinatario de ella, y de alguna forma, como miembros de esta comunidad, cada uno tiene una medida de responsabilidad en que exista el delito en otros o en sí mismos, por tanto la prevención es una tarea integral e integradora.

4.- ¿Qué valor le asigna usted a la capacitación y perfeccionamiento continuo?

Capacitarse continuamente es un acto de responsabilidad hacia el Derecho por el que juramos trabajar y hacia los destinatarios de nuestro servicio, en este sistema cada día están en disputa años de libertad de las personas, y eso merece un perfeccionamiento al más alto nivel. La capacitación es la mejor inversión para el profesional y la sociedad en la que ejerce.

Mientras el escenario jurídico es adverso para la defensa, mayor es el compromiso de un verdadero profesional a capacitarse para ofrecer un mejor servicio. Cada caso es un desafío, y todo el conocimiento se siente escaso frente a la infinidad de casos que enfrentamos a diario.

Creo que el sistema procesal penal ha avanzado mucho con la reforma de los últimos 15 años, y estar inserto en él es una responsabilidad importante que se debe traducir en una mejor preparación para avanzar en la interpretación y evolución del Derecho. Recurrir a la capacitación es pensar y aprender nuevamente lo que creíamos aprendido, socializar ese proceso también es enriquecedor, como lo es enseñar.

En mi carrera comencé con un exitoso aprendizaje de pre grado, y luego conforme tuve claro el área en que me especializaría, escogí hacer el Magíster en Derecho Penal en la Universidad de Talca con su programa de doble titulación con UPF de

Barcelona, fue un agrado contar con las clases de importantes maestros que viajaban desde España para impartir la cátedra, sin duda fue un aprendizaje que no se encuentra en ninguna otra Universidad en Latinoamérica.

Luego mi interés por plasmar adecuadamente mis conocimientos, busqué capacitarme con los mejores maestros en técnicas de litigación, y asistí en 2013 a California Western School of Law de San Diego, California (EE.UU), en su proyecto Acceso, a la 22° Academia de Destrezas de Litigación”, y en octubre del mismo año al curso “Contrainterrogatorio avanzado”, a cargo de defensores, fiscales y abogados de San Diego, CA, Nueva York y Puerto Rico.

Actualmente me encuentro cursando el programa de L.L.M. en Litigación Civil y Penal en California Western School of Law de San Diego, California. Este programa está pensado para ejercer en EEUU o aplicar la experiencia y técnicas avanzadas de litigación tanto al proceso penal, como en la asesoría a lo que sería el nuevo proceso oral civil en Chile.

5.- A la luz de su experiencia profesional ¿Qué tópicos debieran asumir mayor importancia en las mallas curriculares de las carreras de Derecho?

En mi experiencia, es fundamental que en los primeros años se fortalezca al estudiante en los principios generales del Derecho y, conforme avanza, propender a que escoja las especialidades a que pretende dedicarse. En el moderno estudio del Derecho la tendencia es a una temprana especialización. Esto debe ocurrir en el marco de clases teóricas y prácticas que acerquen al alumno a lo que será su futuro trabajo. El acercamiento a los roles de los abogados en las diversas áreas del Derecho ayuda a la construcción de perfiles, y esos son los pilares de un Derecho eficaz en cualquiera de sus áreas.